



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.968 / 2011.

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Rodrigo Bobadilla Pinilla, de fecha 29 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **RODRIGO ALEJANDRO BOBADILLA PINILLA**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en calle _____ para que cumpla la prestación detallada a continuación:
- "ELABORACION DE PROYECTO DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE ZAPALLAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2012"; Y
 - "ELABORACION DE PLAN DE EVACUACION Y EN PARTICULAR INSTALACION DE SIRENAS Y ALARMAS EN EL SECTOR COSTERO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 1.458.800.-** (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato regirá desde el día **1 de Enero del 2012** y hasta el **30 de Junio del año 2012**. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 5° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS / PERSONAL A HONORARIOS 2012 / D.A. N° 4968 2011 Rodrigo Bobadilla

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

